ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", CON ID Nº 422549

En Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Ruta Nacional Py02, estando presente la **Lic. ELENA RIOS FIDABEL,** Responsable de UOC, se procede a desarrollar el Acto de Apertura de Sobres en el marco de la contratación arriba individualizada, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se ha recepcionado un sobre que contiene la oferta técnica y la oferta de precio por separado. La oferta de precio se conserva sin abrir hasta su oportunidad, consignándose los datos del oferente y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que son como sigue:

El oferente **C.C.E. GLOBAL INGENIERÍA,** con RUC 796436-6, con dirección de Correo Electrónico: **cesar6310@live.com.ar,** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 06/03/2023, a las 07:02 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta un sobre exterior que contiene sobre Nº 1 Oferta Técnica y sobre Nº 2 Oferta Económica, correspondiente.

CONSULTORES	**C.C.E. GLOBAL INGENIERÍA**
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Oferta Técnica	Presenta
Formulario de Ofertas	Otra Etapa
Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Otra Etapa
Garantía de mantenimiento de oferta.	Otra Etapa
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y los Art. 58 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas técnicas, conforme a los criterios de rigor.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL
Fecha: 2023.03.09 09:25:06 -03'00'

RESPONSABLE DE UOC